

Ilustre Municipalidad de Lota
Alcaldía

JFPB/JAUS/pgc.-

LOTA, 17 de Septiembre de 2015.-

DECRETO N° 1752.-/

Vistos:

a) Memorandum N° 812 de fecha 17.09.2015, que designa a los funcionarios Eléctricos para realizar Trabajos de Fiestas Patrias de la Comuna de Lota,

b) Reglamento Municipal N° 003 de fecha 03.12.2013, sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

e) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-ORDENESE, realizar trabajo extraordinario a los funcionarios que se menciona en esta resolución, según fechas y horarios que se indican para el resguardo Eléctrico en Sector Ramada de la Comuna de Lota.-

Nombre	Calidad J.	Fecha	Horario
MIGUEL CAMPOS CONTRERAS	Planta	17.09.2015	20.00 a 01.00
RUBEN MOLINA VALDEBENITO	Planta	17.09.2015	20.00 a 01.00
RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA	A. Contrata	17.09.2015	20.00 a 01.00
MIGUEL CAMPOS CONTRERAS	Planta	18.09.2015	08.30 a 13.30
RUBEN MOLINA VALDEBENITO	Planta	19.09.2015	08.30 a 17.30
RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA	A. Contrata	20.09.2015	08.30 a 21.00

2.-El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra **d)** de los vistos.-

3.-El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normativas vigentes.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- c.c. Admón. y Finanzas.-
- c.c. Secplan
- c.c. Administrador Municipal
- c.c. Administración
- Pág. Web.

Archivo.-